

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.—AVISOS Y NOTICIAS

Vino de Son Servera de Pina

EN CAJAS DE 24 BOTELLAS

A TRES REALES botella, incluso envase.—Se abona un real al devolver la botella

GABRIEL ALZAMORA

San Miguel 61 y 63

BARATURA VERDAD

SOLO POR 30 DÍAS

hasta el 12 de Julio actual

EXTRAORDINARIAS REBAJAS

en todos los géneros de la estación

2 á 10 Calle del Sindicato 2 á 10

Almacenes de Pañería y Novedades
para Señora y Caballero

Telegramas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

La cuestión fabril

Barcelona 4 á las 3'10 t.

Casi todos los obreros de Gironella salieron en manifestación, al grito de pan y trabajo. El Alcalde prometió procurar remedio á su situación.

En Manresa ha ocurrido también un alboroto entre los obreros y las autoridades, habiéndose terminado pacíficamente.

Continúa el cierre de fábricas.

En los tres últimos días, ascienden á nueve las que han apagado sus fuegos.—*Amergual.*

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La Crisis

Madrid 3 á las 10'55 n.

La Reina ha consultado á los presidentes de las Cámaras y al Sr. Jovellar y á Cánovas; los primeros son partidarios de la continuación del partido liberal en el poder.

El Sr. Cánovas aplaudió el proceder de Sagasta de dejar libre la régia prerrogativa, conviniendo en la necesidad de un cambio político. Mañana consultará S. M. á los Señores Martos, Martínez Campos y Romero Robledo.

Es seguro que obtendrán el poder los conservadores.

Un suicidio

Madrid 4 á las 12'30 t.

Se ha suicidado ahorcándose en su estudio, el célebre pintor de flores y palomas, Horacio Lengó, establecido en esta corte.

Atribuyese esta determinación á una reciente desgracia de familia.

Otros dicen que el Sr. Lengó se iba quedando ciego y que el pesar que esto le producía, le perturbó las facultades mentales.

La salud pública

Madrid 4 á la 1 t.

Parece que la epidemia cólica toma incremento en Gandía.

En los pueblos de Manuel, Quatretonda, Montichelvo, Benipeixcar, Alcira, Mogente, Cullera, Castellón de Rugat y Daimioz, existen, sin embargo, pocos casos.

Las dimisiones

Madrid 4 á la 1'15 t.

Anoche quedaron en poder del Ministro de la Gobernación las dimisiones del Gobernador de Madrid, del Alcalde, de los Tenientes de Alcalde, de los Directores generales incluso el señor Mansi (!!!).

En otros departamentos ministeriales también empezaron las dimisiones.

Versiones

Madrid 4 á la 1'15 t.

Alguien habla de la posibilidad de un Ministerio Martínez Campos, pero se insiste en la seguridad de una solución conservadora.

A las doce de esta mañana ha debido ir el Sr. Sagasta á Palacio y entonces se saldrá de dudas.

Más conferencias

Madrid 4 á las 2 t.

A las diez de la noche de ayer fué el Sr. Martínez Campos á Palacio para conferenciar con S. M. la Reina Regente.

A las diez de esta mañana ha ido el Sr. Martos, mostrándose á ambos partidarios de una solución conservadora.

La Liga Agraria mallorquina

en Madrid

Con motivo del Congreso general de todas las Ligas de contribuyentes, la Junta directiva de la Liga Agraria mallorquina formuló los siguientes temas que resumen las aspiraciones de la masa contribuyente de esta isla:

La Junta Directiva de La Liga Agraria Mallorquina en sesión del 11 de Mayo de 1890, habiendo examinado el programa de Temas que se han de discutir en la Asamblea Nacional de todas las Ligas de contribuyentes reunidas en Madrid los días 16, 17 y 19 de este mes, acordó formular las siguientes observaciones:

Primer tema

La administración española debe sufrir una reforma trascendental y seria. Para lograrlo y poder llegar á la mayor perfección posible, el Gobierno debería abrir un concurso ofreciendo premios de importancia, para aquellos proyectos que á juicio de la Comisión que se nombrasen merecieran ser premiados. El plazo para la presentación de este proyecto debería ser el de un año, y los proyectos se tendrían que ajustar á las reglas siguientes:

1.º El importe del presupuesto de cada ramo de administración debería sufrir notable rebaja, hasta reducirse al 75 p.º del actual, si esto fuera posible, en la inteligencia de que el servicio público debe quedar mejorado, disfrutando de mejor sueldo que en la actualidad, los empleados de baja categoría.

2.º La contabilidad debería estar ajustada á lo que la experiencia haya demostrado, ser clara, segura, breve y sencilla.

3.º Todos los ramos de administración, aunque separados entre sí deben formar un núcleo, al objeto de que sean un conjunto perfecto.

4.º Cada ramo de administración formará una carrera especial.

Al entretanto que se forme la nueva ley para la reforma de administración, debería solicitarse del Gobierno, la mejora del servicio público, separando á todos aquellos empleados que por su incapacidad se hayan hecho acreedores á ello, como igualmente á los que sin causa justificada dejen de asistir puntualmente á las oficinas, haciendo responsable al Jefe del negociado de las faltas que tolere, y los idóneos y acreditados puntuales que fueran decaídos luego declarados inamovibles, cubriendo las vacantes por oposición, con certificado de buena conducta, dando preferencia en igualdad de circunstancias á los que hayan servido al Estado.

La Liga llama la atención de la asamblea, acerca del actual presupuesto de clases pasivas que considera excesivo en alto grado, por si fuera conveniente una revisión de expedientes, sobre derechos pasivos, y una rebaja de los sueldos mayores.

Segundo tema

LLamamiento de un concurso resoluble lo mismo que en el primer tema, teniendo en cuenta que en todos los proyectos de obras públicas debe partirse del principio que todas hayan de ser ejecutadas por españoles y con materiales de nuestra Nación.

La Liga cree conveniente una reforma en el ramo de obras públicas en el sentido de dar en ellas intervención á la clase contribuyente, instituyendo juntas provinciales, á fin de evitar toda malversación de fondos, como igualmente el favoritismo en la distribución de las obras, atendiendo siempre al bien general.

Tercer tema

Si en la contribución territorial existen ocultaciones son éstas hijas del gravámen que pesa sobre la propiedad. Esta no puede tributar más que en la proporción que lo hacen las sociedades anónimas, pues no ha de ser de peor condición que éstas.

Descúbranse las ocultaciones, rectificando los trabajos de medición hoy existentes, y exigiendo declaración de la verdad á los propietarios, bajo penas severas, pero procurese que la tributación sea justa y equitativa. Mientras esto no se haga la ocultación tiene motivo de existir.

Cuarto tema

Para la buena formación de la estadística debe antes reglamentarse bien la Administración y á la par que esto se hace exijase de los Ayun-

tamientos declaraciones de los inmuebles, propiedades de cultivo y ganadería; revisense éstas por empleados de estadística que tengan acreditada su moralidad y actitud en unión de los contribuyentes, y reunidos todos los datos necesarios podrá venirse en conocimiento de la manera mejor de formar el catastro. Y si se cree conveniente llámese un concurso para su formación.

Quinto tema

La enormidad de los tributos lleva encarnada la ocultación. Fijense cuotas razonables y que no existan clases agremiales, dótense de hombres honrados y justos el cuerpo de investigadores y desaparecerán las ocultaciones.

La Liga cree conveniente abrir un concurso ajustado á las siguientes bases:

1.º Repartir el impuesto formando tres ó cuatro clases en cada uno de los números de las respectivas tarifas, al objeto de que no suceda la anomalía de tener que aumentarse la contribución á la par que se disminuyen los beneficios como sucede ahora.

2.º Disminuir en lo posible las cargas que pesan sobre ciertas maquinarias.

Sexto tema

La Liga no considera posible la abolición inmediata del impuesto de consumos, en atención á las múltiples obligaciones del Estado, pero sí una notable rebaja de las tarifas, que proporcione á la clase pobre mejor alimentación, y se le suavice una carga injusta y odiosa y sobre todo juzga urgente variar la organización de las juntas repartidoras, en el sentido de que sean una garantía de imparcialidad y justicia y no conviertan el impuesto en arma de partido ó para satisfacer venganzas personales.

Séptimo tema

En cuanto á las modificaciones generales que convengan en los impuestos, parece justo y equitativo la creación de un impuesto sobre los perceptores de rentas del estado, pues mientras la riqueza territorial, industrial y mercantil tiene que contribuir con una buena parte de sus productos, los rentistas no contribuyen en proporción alguna á sostener las cargas de la nación.

Fuera de España

Las pesquerías de Terranova.—La dimisión ó reemplazo del ministro de la Guerra alemán.—El rey Milano de Servia.

Hace pocos años, era el perfecto conocimiento de un idioma, juntamente con sus voces de doble sentido y el empleo de los sinónimos, herencia de unos pocos bienaventurados que se habían quemado las cejas durante diez años sobre las gramáticas y diccionarios de las lenguas madres, y realizado trabajos que quizá dejaban atrás los famosos de Hércules. Afortunadamente para la humanidad el conocimiento de la propia lengua ha tomado tal vuelo en ciertas y determinadas razas, que aún aquellos que apenas saben leer su nombre, resultan maestros en el arte de interpretar una palabra, ó de dar gracias á sus profundos conocimientos filológicos, recta interpretación á cualquier concepto que campee en un tratado internacional suscrito por un par de diplomáticos que no estaban, ni de mucho, á la altura de la tarea que se les había encomendado puesto que ignoraban el valor de las palabras de que se sirvieron para escribir sus protocolos. Con la gracia de Dios hay que esperar que en lo sucesivo no acaezca otro caso semejante al que ahora; gracias á los conocimientos lingüísticos de los pescadores de Terranova está á punto de resolverse de un modo satisfactorio, después de amagar durante algunos meses con estallar de un modo poco conforme con las costumbres de una población que tan al dedillo se sabe la gramática.

Y decimos esto, y no á humo de pajas, porque acerca de si las langostas son ó no son un pescado (cuando están fuera del agua) y de si el *cod fish*—bacalao—es un simple *fish*—pescado ó pez, según esté dentro ó fuera del mar—es en lo que estriba actualmente toda la cuestión que contra Francia sostienen los pescadores de Terranova, más apoyados,—ahora que han demostrado su suficiencia filológica que antes de hacerlo,—por Inglaterra su patria y soberana.

Los diarios de Londres, particularmente todos aquellos que comulgan en las doctrinas conservadoras, se muestran más hostiles al gobierno francés que hace un par de meses. No es que dejen de conocer los derechos que á pescar en la *French shore*—costa francesa—asisten á los súbditos de la República, sino que empiezan á entrar en distingos, camino que sin duda alguna conduce al puerto de la Negación.

The Standard en su *Leading article* del viernes, dice que no es posible que continúe el actual estado de cosas en detrimento de los inte-

reses de muchos y buenos súbditos de la Gran Bretaña. Que si los franceses tienen derecho á ejercer su industria en la costa que lleva el nombre de su patria, no quiere decir esto que los terranovenses se vean excluidos de dar vida á sus pesquerías en el mismo sitio.

No da ninguna solución el diario de órdenes del gabinete Salisbury; pero en su sección telegráfica comenta, después de reproducirla, la noticia de que, para terminar cuestión tan enojosa Inglaterra se hallaría dispuesta á ceder á Francia la isla de la Dominica, situada entre la Martinica y Guadalupe, ambas francesas. Dicha isla contiene unos 37.000 habitantes y su suelo es fértil, produciendo café y caña de azúcar.

Lo que presta autoridad á esta especie que reseñamos y que *The Standard* no desmiente, es que *The Times* tratando la misma cuestión, rechaza el arbitraje por creer que en el caso presente no contentaría ninguna de las dos naciones y se muestra partidario de una compensación otorgada á Francia, á cambio de la cesión de todos los derechos que, sobre la isla de Terranova, le concedió el tratado de Utrecht.

Cuando el general du Verdy du Vernois dijo en el Reichstag que las conveniencias del imperio exigían que se hicieran grandes modificaciones en la actual organización del ejército alemán, y que para ello el Estado Mayor general tenía casi terminado un plan completo que se sometería al Parlamento corrió el rumor de que las declaraciones que el ministro de la Guerra había hecho, habían parecido fuera de su tiempo y lugar y se tachaban de indiscretas en altas esferas oficiales, pudiendo por lo tanto asegurar que el señor du Verdy había incurrido en el desagrado, así del Emperador, como del Canciller. Pocos días después se afirmaba que se quería destituir al ministro harto significado el deseo de que se presentara su dimisión, se debía pura y simplemente á que aun no se había dado con un sucesor idóneo. Según las últimas noticias que llegan del extranjero, ese suceso se ha encontrado ya: la prensa alemana y la inglesa le nombra; sería el teniente general Wittich que ha acompañado y acompaña aun al Emperador en su viaje á Dinamarca.

El general du Vernois niega que haya presentado su dimisión; pero los rumores que estos días han corrido han minado mucho su prestigio, como pudo comprobarse hace tres días en el Reichstag. El ministro citado subió á la tribuna para defender el proyecto de aumento de sueldo á los oficiales y jefes del ejército, y sus mismos partidarios acogieron con gran frialdad su discurso siendo desechado el proyecto sin que se hicieran esfuerzos para salvarlo. Este es otro síntoma que hace pensar que sean fundados los rumores que con mayor insistencia que nunca circulan acerca de la dimisión ó el reemplazo del señor Verdy du Vernois.

No acaba el ex-soberano de Servia de resignarse á jugar un papel pasivo allí donde durante muchos años reinó como dueño. En un banquete que hace pocos días le ofrecieron los catedráticos de Belgrado, declaró que deploraba la política radical que seguían los actuales ministros, política que fué causa de su dimisión y que ofrece graves peligros para la patria. Indicó que no estaría jamás conforme con los ministros actuales y que el partido hoy dominante fué al que le desprestigió á los ojos de la muchedumbre, tal y como el partido radical francés hizo con el señor Ferry, al que calificó de eminentísimo estadista. Terminó su discurso, que ha causado cierta impresión, haciendo votos porque el reinado de su hijo sea más tranquilo que el suyo.

Reformas de Ley

de presupuestos

La nueva ley de Presupuestos para el actual año económico, que empezó á regir el día 1.º contiene las siguientes reformas, cuyo conocimiento interesa á nuestros lectores.

Enseñanza oficial.—Todos los alumnos, exceptuando los de las escuelas de primera enseñanza y de las Artes y Oficios, satisfarán derechos de matrícula y académicos.

Incompatibilidades.—Se amplía la ley de incompatibilidades á los administradores é interventores de las subalternas de Hacienda.

Aranceles consulares.—Se aprueban definitivamente los de 22 de Julio de 1889.

Recargos municipales.—Los ayuntamientos recaudarán directamente, y con recibos expedidos por los alcaldes, los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial.

Débitos de las corporaciones populares.—Los atrasos que tengan con la Hacienda los ayunta-

mientos y diputaciones provinciales hasta fin de 1884-85, si los pagan de una vez y á metálico ó en inscripciones, se les condona el 50 por 100 de los descubiertos gastos hasta 1874-75, y el 25 por 100 hasta fin de 1884-85.

Perdón de multas é intereses de demora.—Se condonan todas las multas y demoras á los que presenten á la liquidación los contratos, testamentos, escrituras, etc., á los efectos del pago del impuesto de derechos reales, en el término de tres meses. Igual condonación otorga á los libros y documentos sujetos al impuesto del timbre que se formalicen en el mismo plazo de tres meses.

Condonación.—Se condonan á los ayuntamientos de la provincia de Lugo 25 céntimos por habitante, por razón de sal, que dejó de percibir la Hacienda en los dos últimos años económicos.

Cédulas personales.—Se autoriza para arrendar el impuesto de cédulas por provincias y por tres años, bajo el tipo mínimo de tres reales por habitante.

Economías.—Se autoriza para rebajar la quinta parte del personal de los ministerios, direcciones y dependencias provinciales.

Edificios.—Construcción de locales para todas las dependencias del Estado, pagando á los constructores el importe de los alquileres anuales.

Arbitrios.—Concediendo á los ayuntamientos los servicios de alquiler de pesas y medidas y los de almotacenia y repeso.

Retratos.—Los contribuyentes, á quienes se haya adjudicado á la Hacienda fincas por débitos de contribuciones, podrán retraerlas en el término de un año, si no estuviesen vendidas por el Estado, pagando el débito, costas é intereses de demora.

Tratados de comercio.—El Gobierno podrá revisar los aranceles de Aduanas en lo que convenga á los intereses nacionales.

Contabilidad.—Se unifica la del Estado en los departamentos ministeriales, y se dispone la reglamentación de las Ordenaciones de pagos.

Denuncias.—Las multas que se impongan en lo sucesivo á los defraudadores no podrán condonarse en la parte correspondiente á los inspectores ó denunciadores; pero sí en la de la Hacienda.

Cria caballar.—Los ministerios de la Guerra y de Fomento organizarán este servicio definitivamente.

Administraciones subalternas.—Reorganización de las existentes en cinco clases. El sueldo de los administradores será de 2 á 4,000 pesetas y el de los interventores de 1,400 á 3,000.

Audiencias de lo criminal.—Supresión gradual de veinte.

Fincas.—Ampliación de un año á los recaudadores, que lo fueron del Banco de España y lo son del Estado, para el otorgamiento de las fianzas definitivas.

Sociedades de Seguros.—Las sociedades y compañías de Seguros sobre la vida, nacionales y extranjeras, satisfarán el doce y medio por ciento de sus utilidades, como contribución industrial.

La Bolsa de la Habana

Por real decreto, según oportunamente nos comunicó nuestro corresponsal telegráfico, acaba de crearse en la capital de la gran Antilla una Bolsa Oficial de Comercio. La que allí existió desde 1884 á 1886, fué establecida mediante un contrato aprobado por real orden, y dejó de funcionar por haberse rescindido éste á petición del mismo concesionario, á causa de que los concurrentes á la Bolsa hallaban exageradas las

FOLLETIN DE «LA ALMUDAINA» 44

JORGE OHNET

EL GRAN MARGAL

(Novela traducida por D. J. de la Cerda y publicada por *El Cosmos Editorial*.—Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid.—3 pesetas ejemplar.)

ciones, ajeno al mundo exterior desde que volvió á Neuville, parecía otro hombre, estaba pálido y había enflaquecido.

Nada de esto se escapó á la escrutadora mirada de Carvaján, y al verle se preguntaba si era el mismo joven ágil y vigoroso que pocos días antes vio apearse del ferro-carril.

Se juntaron frente de la casa.

Pascual al encontrarse con su padre, no pudo evitar un estremecimiento. Le miró, procurando afectar indiferencia, pero no logró dilatar sus contraídas facciones.

—¿Vienes de la feria?—preguntó Carvaján, examinando á su hijo atentamente.

—Sí, padre mío—repuso el joven, como si despertara de un sueño.

—¿Tienes buen apetito?

—En efecto...

Señaláronse á la mesa; los dos callaban, y Carvaján pensaba; «ni siquiera ha notado que es día de fiesta en Neuville. El polvo blanquecino

cuotas, y adoptaron el procedimiento de reunirse en un local privado.

Dada la importancia comercial de la plaza de la Habana, donde, según se consigna el preámbulo del real decreto á que nos referimos, la circulación de valores asciende mensualmente de millón y medio á dos millones de pesos, aun prescindiendo de las transacciones de préstamos y otros negocios análogos, cree el ministro de Ultramar muy necesario un centro oficial de contratación que proporcione verdaderas garantías á los tenedores de títulos de valores públicos y de empresas particulares, y que dé á las operaciones que en él se ejecuten la fuerza civil y la eficacia en juicio que son necesarias para la completa defensa de los intereses de los negociadores.

La Bolsa se establece teniendo en cuenta los dictámenes favorables de la Sociedad de Amigos del País, de la Cámara de Comercio, del gobernador general y del Consejo de Estado, y el ministro se promete que el pequeño gravamen que ocasiona al Tesoro será transitorio, compensándose en breve con el importe de las cuotas que los concurrentes satisfagan.

La Bolsa estará sometida á las prescripciones del Código de Comercio y á las del reglamento *interino* para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio de las islas de Cuba y Puerto Rico, aprobado por real decreto de 16 de abril de 1886, y declarado *definitivo*, con algunas modificaciones, para la primera de dichas islas por real orden de 4 de mayo de 1887.

El personal afecto al servicio de la Bolsa constará de un secretario, un anunciador, un celador y un conserje-portero, con los sueldos que se les señala en el presupuesto general de gastos de la isla.

También habrá para lo relativo al orden público un delegado inspector, de real nombramiento.

Queda subsistente para la nueva Bolsa oficial el reglamento interior aprobado por real orden de 4 de mayo de 1887, para la que existió hasta el 30 de octubre de 1886.

Fabrés en Londres

Antonio Fabrés acaba de obtener en Londres un verdadero triunfo moral y material. Su hermoso cuadro *Un guarda en la Alhambra* que figuraba en las conocidas galerías de Tooth, ha sido vendido por la friolera de 50,000 pesetas.

Alas que tuvimos ocasión de admirar esa hermosa obra antes de salir del estudio de su ilustre autor, no nos ha sorprendido la noticia. Se trata de un cuadro brillantísimo, pintado con extremado amor y dibujado como sabe dibujar Fabrés.

Menos debía sorprendernos aún el envidiable éxito de este cuadro, cuando vimos el juicio altamente lisonjero que obtuvo de la ilustrada prensa londinense al abrirse.

El *Times*, el *Daily Telegraph*, el *Morning Advertiser*, el *Daily News*, el *St. James Gazette*, el *The World*, *Star* y otros y otros elogiarán á coro las excelencias del cuadro en términos parecidos á los que traducimos á continuación:

Del *Times*: «Se trata de Antonio Fabrés cuyas obras son tan celebradas. Y en efecto, la clase de pintura que muestra tales detalles no abunda ni rúa en estos días de alto perfeccionamiento.

Su cuadro es de más alto vuelo que los de Wilda y la factura diferente y más extraordinaria.

Quizás se acerca demasiado á lo que los franceses llaman *troupe l'œil*, es decir, que á uno

que cubre sus zapatos es el del Gran Margal: fué sin duda á Clairefont.»

¿Que proyecto acaricia? Desconfía de mí, y siempre que le pregunto, miente al responderme. Cuando le miro parece que teme que adivine sus pensamientos.

Por su parte, Pascual, silencioso, distraído, comía con la cabeza inclinada sobre el plato. Resuelto á abandonar el país, no pudo resistir al deseo de recorrer una vez más la colina de Clairefont, y no bien se vió libre de su padre cuando éste se dirigía á la alcaldía, partió, y por el sendero que atraviesa el Gran Margal llegó á la meseta.

No quiso ocultarse detrás de las tapias del parque, como de costumbre, por temor de ser encontrado.

Al pensar que pudiera tropezarse con Antonieta, profunda emoción se apoderaba de él. ¿Como se atrevería á mirarla frente á frente? ¿Qué triste juicio formaría de él si le encontrara atisbándola como un ladrón!

Supuso que la joven iría á misa, y desde las nueve se instaló en la iglesia: envuelto entre las sombras, sobre un banco de madera, esperó con calma, fijando los ojos distraídos en el altar, en los cuadros de la nave, en los vidrios de colores del coro, en las inscripciones que sobre los muros recordaban la munificencia de los Clairefont, y mil detalles de su vida íntima.

Sobre una losa de mármol, junto á un confesionario decía en letras de oro: «El Señor nos ha conservado á mi adorada hija; ¡bendito sea su santo nombre!» Y por debajo esta fecha «1872.» y esta firma ¡Honrado de Clairefont!...

le dan tentaciones de mirar el cuadro con gemelos para cerciorarse de que realmente su *tejido* está juntado. Este arte, en su género alcanza casi su mayor grado de perfección.»

Después de hablar de Messonier y Bouguereau con alguna severidad, dice el *Morning Advertiser*: «La verdad es que hay muchos ejemplares de maestros menos conocidos, pero no menos inteligentes que proporcionan mayor cantidad de deleite y que merecen indisputables elogios. Entre ellos debe contarse una acabada pintura del famoso artista español Antonio Fabrés. (Describe aquí el cuadro y continúa.) La obra ocupó al artista bastante tiempo y bien empleado, pues como trabajo artístico altamente acabado y esmerado en todos sus detalles, no puede superarse.»

Y así, repetimos, hablan los demás periódicos de la gran metrópoli inglesa. Fabrés toca los resultados de su gran talento y nosotros que nos sentimos orgullosos de ver en él una gloria catalana, le felicitamos con todo el entusiasmo de nuestro corazón.

Torres gigantescas

Durante estos últimos días se ha verificado en Londres la exposición de proyectos para la construcción de una gigantesca torre. Además de los 68 proyectos admitidos al concurso, el jurado ha examinado otros 18, los cuales han sido inmediatamente rechazados. Como era de suponer, la mayor parte de los concurrentes han adoptado el acero para la construcción de la torre. Diremos algunas palabras de aquellos proyectos que parecen más interesantes.

La torre de MM. Kiubel y Sobl, tiene una altura de 375 metros y es enteramente de acero. El primer piso está formado de pilares metálicos verticales horadados y fuertemente encajonados por cuadros guarnecidos de vidrios de colores. En los remates de este primer piso está la primera galería que rodea á la torre por completo. Dos pisos semejantes al primero terminan la parte inferior de la torre. El tercero está coronado por una casa, y desde la cornisa de ésta parten los montantes que van á apoyarse en la plataforma superior. Un tubo central constituye la jaula ó garita del ascensor, el cual llega hasta la plataforma indicada.

La torre de M. Thornycroft tiene la apariencia de un inmenso faro de 528 metros de altura.

Uno de los proyectos más elegantes es el de M. J. Sainclair Fairfax. Su torre está construida totalmente de enrejados, horadados y dispuestos de manera que reproducen los principales caracteres del estilo gótico. Es cuadrada y tiene seis pisos que sostienen en su parte inferior cuatro torrecillas de ángulo y una flecha central. La altura es de 388 metros.

Por último, otro proyecto de aspecto bastante seductor es el de M. Henry Daney. El esqueleto de su torre está formado por doce montantes de acero que van á converger á la base de una plataforma que tiene la apariencia de un canastillo, de cuyo centro se eleva una torre provista en su parte superior de una linterna. Altura total, 375 metros.

NOTICIAS

De las Provincias

Dicen de Sanlúcar de Barrameda que su alteza real la infanta doña Luisa se encuentra completamente restablecida de las calenturas gástricas que la obligaron á guardar cama unos días.

—Su Eminencia el señor cardenal Monescillo ha recibido el siguiente telegrama:

Era una promesa del marqués por alguna grave enfermedad de Antonieta...

En la oscuridad misteriosa de la iglesia se perlió el pensamiento de Pascual, y tuvo una alucinación. Le pareció que una fuerza sobrenatural que le subyugaba le llevaba á la estancia donde la joven, pálida, moribunda, niña aún, pero ya encantadora, yacía sobre el lecho. Un anciano á quien no conocía, pero en el cual adivinó al marqués, con los ojos llenos de lágrimas, apretando la diminuta mano de la agonizante, estaba á su cabeceza, sus labios murmuraban una aplegaria; Pascual comprendió que salía del fondo del alma, implorando la salud de la enferma.

Y si como la voluntad divina se manifestara de súbito, el rostro de Antonieta se animó, sus ojos se abrieron llenos de vida, y la interesante enfermita se trocó en adorable doncella. En aquella joven encantadora, que encontró en su camino, á quien adoraba y á quien tenía al propio tiempo, por la que estaba dispuesto á dar la vida sin esfuerzo...

Intentó fijar los ojos en un objeto real, y sin querer, volvió á clavarlos en la losa de mármol, y leyó la inscripción como en acción de gracias á Dios que salvó la vida de Antonieta.

Quizás apartó de ella la muerte para que él la viese y la amara. Pero si esto era así, ¿por qué ella pagaba su amor con odio?... Ya que una promesa hecha por el padre, pensó, fué atendida, ¿por qué no ha de hacer yo otra? Se levantó, y andando lentamente llegó á las primeras sillas que estaban junto á las gradas del altar mayor.

En medio de la primera fila había un reclina-

«Montmorency 28, 12'50 t.—La duquesa y yo muy inquietos por las noticias que se reciben de España relativas al cólera, y muy señaladamente de Valencia. Rogamos á S. E. R. se sirva participarnos su estado, y si S. E. R. desea cambio de clima, nos creeríamos muy honrados recibiendo en nuestra quinta de Montmorency, que ponemos á disposición de Su Excelencia Reverendísima.—Duque de Dino.»

—Parece que el habilitado del clero de las diócesis de Lugo y Mondoñedo se ha declarado en quiebra. El *pasivo* ó descubierto; asciende á más de 40,000 duros.

—Es tal el calor que se deja sentir en Andalucía, que en las llanuras que rodean á Sevilla ha perecido asfixiado un pobre segador, corriendo grave riesgo de experimentar igual desgracia dos compañeros suyos.

En Hu Iva se suspenden las operaciones agrícolas durante las horas de mas calor.

—En el pueblo de Soneja provincia de Castellón, ocurrió el martes una riña, saliendo heridos el alcalde, el primer teniente alcalde el juez municipal.

Detenidos los agresores, fueron entregados al juzgado de instrucción de Sagorb.

—Tratan algunos alumnos de la Universidad de Valencia, de los que están más adelantados en su carrera, de formar, como se ha hecho ya en Madrid y Barcelona, una sociedad titulada «Juventud conservadora.»

—Ha ll gado al Ferrol, procedente de Newcastle, el trasporte de guerra *Legaspi* que conduce á su bordo la artillería destinada al crucero *Reina Regente*.

—El alcalde de Palma de Mallorca, de acuerdo con el gobernador civil de la provincia, adquirió, hace dos días, el cargamento de tomates y cebollas que, procedentes de Valencia, condujeron dos buques llegados á aquel puerto.

Esta medida, aunque gravosa á los intereses del municipio, ha sido aplaudida por los palmasanos.

—Dicen de Orán que se dirijan en un bote, desde el muelle de aquella ciudad al de Meriel-Kebir, la esposa ó hijo del señor Quiles, que á su regreso á España fué enviado al lazareto establecido en este último punto.

En la misma embarcación, y para saludar á dicho señor, tomaron pasaje cuatro personas más. Cerca ya de Meriel-Kebir voló el bote y de las seis personas que conducía solo se salvó Manuela Martínez, á quien auxiliaron unos españoles que oyeron sus voces de socorro.

—En Valencia se arrojó el viernes al pozo un joven de 25 años que vive en el tercer piso núm. 59 de la calle de Cuarte.

Está enfermo de tifoidea y créese que en un momento de delirio, producido por el acceso de la calentura, se levantó de la cama y se arrojó al pozo.

La familia, que se había distraído un instante, pidió socorro, acudiendo los vecinos y un guardia municipal, siendo éste el que entró y le sacó con vida y en mejor estado del que podía esperarse.

—El Instituto Médico Valenciano ha dispuesto aplazar la celebración del anunciado Congreso regional médico-farmacéutico.

También ha acordado, en vista de no haberse presentado trabajos optando á algunos de los premios ofrecidos para conmemorar dicho Congreso, prolongar el plazo de admisión hasta el día 30 del próximo Septiembre.

De Madrid

Uno de los proyectos de ley últimamente aprobados en el Congreso es el que hace refe-

torio d madera negra tapizado de terciopelo azul. Pascual se fijó en él, y como si un poderoso imal le atrajera, como si una voz celestial le dijese que aquel mueble pertenecía á Antonieta, se acercó, se arrojó sobre él, y viendo que la cojita que terminaba el respaldo estaba abierta, la alzó con temblorosa mano, y sus ojos se fijaron llenos de emoción en una bolsa de pedir y un devocionario. Era pequeñito, con las tapas de taflete blanco y broche de plata. En la primera página había una fecha; la de su primera comunión... y nada más: en el resto de la hoja, todo era blancura, virginidad como en el alma de Antonieta. Pascual no pudo resistir al deseo de hojear aquel libro, con la esperanza de sorprender una huella del pensamiento de la joven. Sólo estampas de santos se intercalaban entre las páginas: en una de Santa Antonieta había esta dedicatoria: *A mi querida hermanita; Roberto de Clairefont;* y al leer aquella tierna é inocente frase que trazó la inocente mano de un niño, Pascual sintió humedecerse sus ojos, y una infinita ternura invadió su ser. Reprochó su propia curiosidad como si fuera una acción mala, una profanación odiosa. Cerró el libro, apoyó la frente sobre aquel mudo testigo de las decepciones y de las esperanzas de una mujer angelical, y sus labios murmuraron una plegaria.

Poco á poco la calma volvió á su espíritu; tornó á ser dueño de sí, y tomando la bolsa con la cual la señorita de Clairefont debía recoger aquel mismo día las ofrendas de los fieles, deslizó en ella su limosna. Después volvió á dejarlo todo como estaba; se levantó con lentitud, y volvió á ocupar el rincón oscuro de la iglesia. Y

rencia á los reclutas declarados prófugos. Estos, según dicho proyecto, habrán de solicitar el indulto y satisfarán, en concepto de redención, 10.000 reales.

—La cuestión personal pendiente entre los concejales del ayuntamiento de Madrid señores Figueroa y Soler á consecuencia de ciertas frases duras que se cruzaron en una de las últimas sesiones celebradas por dicho consistorio, ha quedado honrosamente zanjada. Del lance de honor que tuvo lugar días pasados resultó el señor Soler con varias contusiones.

—En un almuerzo al que concurrieron los señores Becerra y Castelar, éste manifestó la conveniencia de que el señor Sagasta continúe en el poder para poder afianzar el sufragio universal y demás reformas democráticas implantadas muy recientemente.

—Afirmase que muy en breve explanará una interpelación en el Senado, acerca de la inmoralidad administrativa, el duque de Tetuán, y que, con tal motivo, aprovechando la oportunidad, dicho personaje hará declaraciones políticas en sentido conservador.

—Son muy diversas las opiniones acerca del día en que deben dar principio en el Parlamento las vacaciones de verano, si bien se cree generalmente que ha de ser por toda la semana entrante.

Unos dicen que se cerrarán el sábado y otros aseguran que el miércoles, porque creen que el señor Martos ha desistido de apoyar su proposición de amnistía.

—Se insiste en que han ocurrido dos casos de enfermedad sospechosa en la calle de Santa Teresa de Madrid.

A pesar de que los médicos aseguran que solo se trata de cólicos, reina bastante alarma entre el vecindario.

—Recogiendo *La Epoca* algunas conversaciones políticas contra los conservadores, se esfuerza en demostrar que éstos son más amigos de la verdadera libertad, que los que se llaman liberales; recuerda la frase del señor Pi y Margall, declarando que la libertad debe más á Cánovas que á los liberales, y cita también la legislación hecha por el señor Cánovas, las reformas del señor Silvela y otros actos del partido conservador en sentido liberal.

De la Capital

El señor gobernador de esta provincia ha puesto por telégrafo en conocimiento del de Valencia que de conformidad con la autorización que le conceden las disposiciones vigentes ha tenido á bien disponer que no se admitan en esta provincia frutas ni verduras procedentes del reino de Valencia.

El alcalde de esta ciudad dando cumplimiento á una Real orden dictada en 24 de Junio último publicó ayer un anuncio ordenando que inmediatamente sea blanqueado el interior y el exterior de todas las casas.

Nos parece que ha de ser un poco difícil, por no decir imposible, cumplir con lo que esta Real orden indica.

La mayor parte de nuestras viviendas tienen muchas piezas forradas de papel, pintadas ó estucadas, y en el exterior muchas son también estucadas ó de piedra natural, de modo que como esta disposición no haga excepciones en este sentido, no comprendemos que pueda ser cumplida sin perjuicio notable.

Anteayer fueron inutilizados algunos cestos de peras y una espuerta de albaricoques, por no reunir las apetecibles condiciones de madurez.

Por los Inspectores de Orden público ha sido detenido un sujeto que titulándose Sargento 1.º del Ejército intentó engañar á algunas familias reclamándolas ropas y dinero para sus hijos.

Según se dice, el referido individuo ha sido músico del Regimiento de Filipinas.

Esta noche á las diez en la plaza del Sitjar tendrá efecto un baile de boleros dirigido por el maestro Agustinet con arreglo al siguiente programa:

Primera parte.—1.º La rumbosa del Pachel.—2.º La Palma.—3.º Terceto, baile francés.—4.º Los Panaderos.—5.º Jota del Molinero de Subiza.—6.º Boleros del Capricho.—7.º La Madrileña.—8.º La Flamenca.

Segunda parte.—1.º El Jarabe andaluz.—2.º El Ramillete.—3.º Boleros de Madrid.—4.º Jota aragonesa.—5.º La Macarena, baile nuevo.—6.º La Moda.—7.º Jota valenciana con los tres Ratas. Si hay tiempo se pondrán otros bailes.

Mañana por la noche en la fiesta que tendrá efecto en la calle de la Concepción y otras contiguas dedicada á la Sangre de la Banda Balear tocará las piezas que se expresan á continuación:

Paso-doble de «Niña Pancha».—Paso-doble «Numancia».—Vals obligado de Saxofon y corneta.—Preludio del tercer acto de la zarzuela del maestro Marqués «El anillo de hierro».—Aria de barítono del primer acto de la ópera «El Trovador», de Verdi.—«El gran camelo de doña Baldomera», galop descriptivo en ferrocarril.—Tanda de vales «Chantilly», Waldteufel.—Fiesta de baile y escena final de la ópera

del maestro Verdi, titulada «Un ballo in maschera».

Por el gobierno civil de esta provincia se recuerda á los Alcaldes el pago de las atenciones de Instrucción pública del 4.º trimestre del corriente ejercicio amenazando á dichas autoridades si demoran en lo mas mínimo el cumplimiento de tan importante servicio.

La Diputación provincial de estas Islas ha invertido en obras verificadas por la administración durante el mes de Mayo último, la cantidad de 1.199 pesetas 51 céntimos.

Atendiendo á los informes recibidos por el señor Gobernador por conducto del inspector Sr. Alou tocante á la casa de prostitución que hay en la calle de Sta. Cruz, ha conminado á la dueña con una fuerte multa si vuelven á reproducirse escenas que den que sentir á los vecinos.

Hay que añadir á la fuente de la plaza de S. Gerónimo la de la Paja en concepto de estar también inutilizado el aparato para el agua.

En la estación presente esta falta es mucho más notable y de efectos más sensibles para el vecindario.

Precedente de Madrid ha llegado á esta Ciudad el joven D. José de Sansimón y Fortuñy hijo del Sr. Marqués del Riquer, que acaba de recibir en la Universidad Central la Licenciatura en derecho.

Le felicitamos.

Ayer por la tarde llegó á esta ciudad, después de haber hecho tres días de observación en Sóller como llegado en el vapor *Ciudad de Ciudadela* el senador del Reino por esta provincia Excmo. Sr. D. Jacinto Feliu y Ferrá, acompañado de su hijo D. Sebastian.

A esperarle en Can Penasso, salieron en carruajes, muchos amigos políticos del Sr. Feliu.

El día 15 del actual en la Casa Consistorial de esta ciudad se celebrará segunda subasta para el suministro de nieve bajo el tipo de 900 pesetas y con arreglo á las condiciones publicadas en el Boletín oficial del día 31 de Mayo último.

Se estan alistando los botes *Churruca, Colon Daoiz Voltaire*, los cuatro de igual ó aproximada capacidad y corte, para salir de regateo mañana á la entrada de la brisa.

Si bien no se ha cruzado apuesta alguna, sus respectivos dueños practican en ellos cuantas operaciones les sugiere su ingenio para vencer en la lid.

Nos place esta emulación entre nuestros aficionados al *sport* marítimo.

Hoy es esperado en esta ciudad de regreso de la Corte el senador por esta provincia Excelentísimo Sr. D. Juan Massanet y Ochando.

Se encuentra en cama á consecuencia de una ligera indisposición nuestro amigo D. Pedro Sampol.

Deseamase pronto alivio.

Se ha dado cuenta al Sr. Gobernador de un escándalo que en la vía publica han promovido varios personas del Arrabal de Santa Catalina.

Los Ayuntamientos de Lluchmayor, Binisalem, Buñola, Saneellas y Felanitx tienen expuestos al público á efectos de reclamación sus respectivos repartos de inmuebles, cultivo y ganadería por término de cuatro días.

Sesión del Ayuntamiento

A la de ayer asistieron los señores Sampol, Ramis, Martinez, Terrasa, Juan, Bisáñez, Ferrer, Palou, Florit, Aleñar, Pons, Cortés (don Rafael Igoacio), Bauzá (D. José), Rullán y Morey.

Presidió el Alcalde Sr. Guasp.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Fueron resueltas favorablemente las instancias presentadas por D. Gaspar Reynés, D. Joaquín Gibert y D. Francisco Rosselló, sobre obras de interés particular.

También fueron aprobadas definitivamente las subastas para el suministro de petróleo, empedrados y materiales, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Se pasó á la Comisión para que informe con urgencia la solicitud del contratista de piedra machacada, renunciando la subasta.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de dos oficios del Sindicato de Riegos, referente el uno á la limpia que promete hacer del manantial y sus acequias durante las presentes circunstancias sanitarias y el otro concediendo moratoria al Municipio por el mismo concepto del descubierto que tiene con aquella asociación.

Se acordó una baja en el padrón de vecinos de esta Ciudad.

Se dió cuenta de un dictámen de la Comisión de Policía, manifestando que en vista de un

acuerdo tomado por el Ayuntamiento hace algunos meses, existía la necesidad, más perentoria hoy con motivo de la presentación del cólera en España, de desalojar el actual Matadero público; urgencia que había podido comprobar el Alcalde en su reciente visita á aquel centro. Y en vista de la imposibilidad así económica como de tiempo, de construir un nuevo edificio, se había pensado en el que se construyó en el Molinar para la Curtidora y al efecto el Alcalde, Tenientes de Alcalde, Arquitecto y Médico municipal Sr. Malberti, habían pasado á aquel edificio, resultando de su dictámen que reúne condiciones para dicho servicio.

El Sr. Alcalde dió después noticia de las gestiones que había hecho acerca del propietario resultando de ellas que éste se hallaba dispuesto á ceder en arriendo el edificio al Ayuntamiento por la cantidad de 250 pesetas mensuales y por término de 5 años, sin que esto implique compromiso por parte de la Corporación que podrá dejar el arriendo cuando guste. Los gastos de habilitación serán á cargo del Ayuntamiento. También se obligó el propietario á vender en cualquier tiempo de estos 5 años al Ayuntamiento, si éste lo solicita, el edificio mencionado, por el valor de 50.000 pesetas.

El Sr. Martínez tomó la palabra para hacer constar el gusto con que acababa de ver las gestiones del Alcalde y la Comisión, proponiendo que se autorizase al primero para llevar á cabo la instalación del Matadero en dicho sitio, acordándolo así el Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó devolver la fianza á los arrendatarios de arbitrios municipales que ya han cumplido sus compromisos.

Dando cuenta el Sr. Guasp de las últimas medidas sanitarias se ratificó el acuerdo de pagar con cargo al capítulo de imprevistos los gastos que ocasionan aquellas: conceder una subvención de 60 pesetas por viaje al vapor *Cabrera* mientras dure el estado actual y consignar la satisfacción con que ha visto el Ayuntamiento el ofrecimiento de los Herederos de Juan y Ribas, para proporcionar mantas de lana con destino á los Hospitales de cólicos.

Se levantó la sesión.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 29 de Junio:

Gobernacion.—Ley de sufragio universal.

Guerra.—Ley decretando que todos los sargentos primeros de los diferentes cuerpos que lo eran antes del 19 de Julio de 1889, conservarán todos sus derechos anteriores con arreglo á la disposición vigente.

Fomento.—Ley autorizando al Gobierno y á la Diputación Provincial de Avila para verificar en el término más breve la liquidación de las cantidades que el Estado adeude á dicha provincia.

—Idem concediendo una prórroga de tres años á la compañía de los ferrocarriles del Bajo Llobregat para la terminación de sus líneas.

—Idem incluyendo en el plan general de carreteras la de tercer orden que, partiendo desde Sanchidrian vaya á la estación de Otero de los Herreros (Segovia.)

—Real orden nombrando catedrático numerario de Agricultura del Instituto de Córdoba, á D. Pedro Romero García.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á dignidad de arcipreste de la catedral de Huesca, á D. Ramón Puerto González.

—Idem id. á la dignidad de arcipreste de la catedral de Badajoz, á D. Olodromo Muñoz y Chaves

—Idem conmutando la pena de ocho años y un día de presidio mayor, impuesta á Antonio Mateo Busan Retamero, por la de tres años de presidio correccional.

—Idem id. la pena de doce años y un día de reclusión á que fué condenado Luis Placeres Pacheco, por la de tres años de prisión correccional.

—Idem id. la pena de cuarenta años de cadena impuesta á Angel Castellanos y Manuel Villarig Pérez, por la de veintisiete de presidio mayor.

—Idem indultando á Bienvenido Aleate Ibere del resto de la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional.

Ultramar.—Real decreto nombrando jefe de administración de cuarta clase, contador interventor de la Casa general de Enajenados de la isla de Cuba, á don Antonio Chiappino.

Sociedades y Corporaciones

Banco de Prestamos y Caja de Ahorros

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en sesión de hoy, ha acordado conceder un nuevo y último plazo para el pago del cuarto dividendo pasivo de cinco pesetas por acción, hasta el día treinta del presente mes á las cinco de la tarde, y declarar caducadas en cumplimiento del art. 13 de los Estatutos las acciones que en el día y hora citados no lo hayan hecho efectivo.

La misma Junta ha acordado que los accionistas que en esta fecha aparecen en descubierto del dividendo pasivo arriba referido, satisfagan el interés de ocho por ciento anual á contar desde la publicación del presente anuncio.

Palma 1.º de Julio de 1890.—El Administrador, Cándido Fernández.

Administración de Consumos de Palma

Circular.—En cumplimiento de lo prevenido en las Reales órdenes de 21 de Noviembre de 1874 y 16 de Junio de 1885, se previene á los industriales que se crean con derecho á la libre introducción del carbon de Cok y leña, y á la baja del derecho de sal para la aplicación á sus correspondientes industrias, presenten en esta Administración de Consumos, dentro el plazo de ocho días que principia á contarse desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial*

de la Provincia, una instancia, en papel del sello 12.º, en lo que se haga constar dichas Reales Ordenes.

Los industriales que dentro dicho plazo no hayan presentado sus solicitudes adeudarán dichas especies con arreglo á la tarifa general.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Palma 2 Julio de 1890.—El administrador, Eduardo Reig.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en San Juan: exposición á las seis y á las diez y media la misa mayor; al anocheecer se cantará el Trisagio, Te-Deum y reserva.

Empezarán en la iglesia del Hospital, á la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo: á las diez y media exposición, terea y la misa mayor; por la tarde vísperas, maitines y laudes, y despues solemnes completa con música y la reserva.

Otras funciones

Mañana domingo á las 11 en la Real Capilla de Palacio, misa, devoción de las Efusiones de Sangre del Redentor y Salve á la Virgen de los Dolores á la intención de los Exmos. Sr. don Romual Crespo y D.º Dolores Barnevo por sufragio de los finados de la familia. á las 11 y media se cantará un Te-Deum para dar gracias al Todo Poderoso por haber nacido en España el Sr. Peral.

En S. Francisco mañana domingo día 6 á las 7 misa de comunión general: á las diez y media despues de expuesto S. D. M. se cantará la misa mayor, con orquesta, partitura del maestro Diestch; despues del evangelio predicará el R. P. D. Melchor Planas Pbro. de la congregación de S. Felipe Neri. Al anocheecer, despues de rezada la Corona, habrá sermón, que predicará el citado orador, y seguidamente se cantará el Trisagio, cánticos, el Te-Deum y una solemne reserva.

En la Catedral se ganará indulgencia plenaria visitando la capilla de la Purísima.

En Santa Clara al anocheecer el ejercicio á la Virgen de Lourdes.

En San Francisco, visitando la capilla de la Purísima, se puede ganar indulgencia plenaria concedida por Su Santidad Leon XIII. Al anocheecer despues de la corona habrá plática y se practicará la Felicitación Sabatina con solemnidad.

En San Jaime y San Nicolás al anocheecer, el ejercicio de la Felicitación Sabatina.

Visita á la Corte de Maria

A la Virgen de la Piedad, en Santa Eulalia.

Estadística

INSCRIPCIONES verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 2 de Julio.—Varones, dos; hembras, una: No se registró matrimonio alguno.

Defunciones

Día 4

Miguel Noguera Clar, casado, de 84 años, calle de la Consolación, de desinterfa crónica.

Gabriel Valls Bonnin, casado, de 53 años, calle de los Hostales, de neuralgia cardiaca.

Maria Penichet Delgado, de 8 años, calle de Pelaires, de difteria.

Hospital Civil

Día 4

Sin movimiento alguno.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Despejada en general y diáfana: hay un cejo formado por cumulus sobre el horizonte hacia el levante en todos los demás cuadrantes libres y claros.

Idem del viento.—S. O. galeno.

Idem de la mar.—Bajo oleaje del S. E.

Buques á la vista.—En el horizonte un buque de cruz cuyo aparejo no es posible distinguir á simple vista. Entra un falucho viajero.

Vigta de Portopi.—Señala por la banda de levante un buque de vela mercante español.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 4

Pallebot español S. José, de 63 ton., matrícula de Palma, pat. Francisco Alemany, con 6 trip. y efectos. De Barcelona, en 6 días.

Laud español *Angela*, de 30 ton., matrícula de Palma pat. Cayetano Pascual, con 7 trip., 15 pas. y efectos. De Ibiza, en 2 días.

Bergantín goleta español *Amazona*, de 448 ton., matrícula de Barcelona, cap. D. Ramón Fabeiro, con 11 trip. y carbon. De Cardiff, en 20 días.

DESPACHADOS

Laud español *Nueva Amistad*, de 77 ton., matrícula de Palma, pat. Pio Martí, con 6 trip. y efectos. Para Arenys de mar.

Polaora goleta española *Silfide*, 93 ton., matrícula de Palma, cap. D. Damian Vicens, con 8 trip. y efectos. Para Barcelona.

Matacero

RASBS sacrificadas para el abasto público

Día 4

Vacas, 5.—Terneras, 6.—Carneros, 36.—Ovejas, 18. Corderos, 23.—Cabras, 1.—Desechados 2 corderos por enfermos y 1 oveja por demacradas.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 4-9 mañana.

Barómetro.	762.9 mm.
Termómetro seco.	26.9 grados.
Id. húmedo.	20.2 id.
Mínima.	20.1 id.
Reflector.	11.7 id.
Dirección del viento.	S. E.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0.0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	3.8 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que registró desde el 1.º de Abril al 14 de Octubre de 1890.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 3:30 mañana y 5:45 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7:30 mañana y 5:45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcedia.
Para Valencia, juéves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcedia.
Llegadas á Palma.
De Barcelona, juéves 10 mañana vía Alcedia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, juéves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

	DINERO
<i>Palma 4 de Julio</i>	
Crédito Balear.	122.50
Cambio Mallorca.	90.00
Ferrocarriles de Mallorca.	62.00
Alumbrado por Gas.	140.00
Salinas de Ibiza.	250.00
Obligaciones de los F. C. de M.	par
Harinera Mallorquina.	92.00
Bonos Municipales.	50.00
La Islaña, Empresa Mallorquina de vap.	60.00
<i>Madrid 4 Julio (Cotización oficial)</i>	
4 pº perpétuo interior.	75.93
4 pº amortizable.	88.93
Billetes hipotecarios de Cuba.	106.30
Banco de España.	402.00
Tabacos.	nominal. 103.00
<i>Barcelona 4 Julio (Cotización de la tarde)</i>	
4 pº perpétuo interior.	fin. 76.10
4 pº perpétuo exterior.	id. 78.42
4 pº amortizable.	89.00
Billetes hipotecarios de Cuba.	106.65
Banco Hispano-Colonial.	fin. 62.60
Ferrocarriles del Norte.	id. 52.70
<i>Paris 4 Julio</i>	
4 pº español.	76.31
Panamá.	40.00

HOJAS DEL CALENDARIO

JULIO	JULIO
Luna llena el 2. Cuarto meng. el 9. Sol: sale á las 4 h. 32. Pónese á las 7 h. 37.	Luna llena el 2. Cuarto meng. el 9. Sol: sale á las 4 h. 28. Pónese á las 7 h. 37.
HOY	MAÑANA
5	6
1527.—Solemnes fiestas en Valladolid por el bautizo de Felipe II.	1276.—D. Jaime I abdicó en Alcega á favor de su hijo D. Pedro
SABADO	DOMINGO
(186)Stos. Miguel de los(179 Santos y Pedro de Luxemburgo cfs. y stas. Zoe y Cirila mrs.	(187)Stos. Isaias prof. (178 Rómulo ob. m. r. y santas Lucía y Dominica virgen

Servicios de la Compañía
TRASATLÁNTICA DE BARCELONA
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
—El 10, de Cádiz, vapor CIUDAD DE CADIZ, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 8, de Barcelona y el 15 de Vigo, vapor REINA MERCEDES, para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.
Línea de Filipinas.—El 27 de Barcelona, vapor SAN IGNACIO, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.
Línea de Buenos-Aires.—El 1.º de Julio de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

Línea de Fernando Pó.—El 30 de Junio, de Cádiz, vapor LARACHE, para las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Pó.
Servicios de África.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor PANAMA, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.
Para más informes en Palma, Plaza de Coñias, número 5.

Vapor Cabrera
Además de los viajes ordinarios que todos los lunes y miércoles efectúa á la isla de su nombre, verificará otro los domingos, saliendo de Palma á las siete de la mañana y de Cabrera á las cuatro de la tarde, mientras duren las actuales circunstancias sanitarias.
Pasaje de ida y vuelta tres pesetas. 6-6

PINTURA DE COBRE
de la acreditada fábrica de los
Sres. TARR & WOUSON
GLOUCESTES E. U.

Para los fondos de buques de madera.—Premiada en 6 exposiciones y con medalla de plata en Amberes en 1855.—Liverpool 1856.—Barcelona 1858.
Reemplaza completamente el forro metálico durante un año, acreditándolo así 27 años de experiencias en todas las marinas mercantes del mundo.
Unico depósito en esta isla droguería de José Juan (Nueva) calle de la Marina, 20, 22 y 24, frente al huerto del Rey, y Mar, 23. 21

NO MAS CASPA, NI CANAS,
NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA
El tricófero Padró
que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace erocer el pelo sano, limpio y con su color natural.
50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones ó imitaciones nacionales y extranjeras.
De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar. Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6.

Para alquilar.—Dos casas en Son Serra muy cómodas.
Informarán Apuntadores, 55. 8-1

BILLAR
Se desea alquilar uno de buenas condiciones, con todos los accesorios correspondientes.
Darán razon en esta imprenta. 17

LÍNEA REGULAR
de Vapores Transatlánticos
DE E. PI Y COMPAÑIA
Entre la Península, Antillas y Estados- Unidos.
Para PUERTO-RICO, LA HABANA, CIENFUEGOS, con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS
Saldrá el 15 de Julio el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

Ponce de León
Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.
Para pasajes, fletes y demás informes, dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador, núm. 7.

PENSIONISTAS DE ULTRAMAR
Los S. Ss. José Lacret Morlot
Sociedad en Comandita
Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipo con un descuento moderado.
Sus mandatarios recibirán sus haberes por orden telegráfica si así lo desean.
Compran valores y créditos del Tesoro de la Isla de Cuba en todas cantidades.
Se hacen cargo de alquileres de edificios y otros cobros de la misma isla.
Para referencias garantía y pago dirigirse en esta ciudad de Palma á D. Miguel Salvá Banquero.
José Lacret Morlot, apartado 172, La Habana. 180-109

Una operación particular
es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dán entrecejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del *Depilatorio Imperial Padró*.
FRASCO 10 REALES
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6.

A los que padecen de los piés
Nicolás Perelló
PEDICURO
En su constante afán de proporcionar á sus favorecedores las mayores comodidades y garantías viene estudiando, desde que se estableció en esta capital, un medio de obtener la completa desaparición de los callos ó por lo menos, retardar su reproducción, y hoy tiene la satisfacción de poder anunciar un nuevo procedimiento que además reúne la inmensa ventaja de hacer cesar instantáneamente el dolor.
Curación pronta y radical de los uñerosy deformidades de las uñas por un procedimiento especial, cuya mejor garantía es el público testimonio del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza.
Honorarios módicos.
Horas de despacho en su gabinete: De 8 á 2 mañana y de 3 á 5 tarde.

Fray Luis de Granada
Ensayo biográfico y crítico por D. José Ignacio Valentí, Licenciado en Filosofía y letras con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. J. Ramón Martínez Vigil de la Orden de Predicadores, Obispo de Oviedo.
Esta obra impresa con elegantes tipos elisvirianos, véndese al precio de DOS PESETAS en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

JABON
DE LOS PRINCIPES DEL CONGO

Estos jabones fabricados por Mrs. Vaissier Frères son sin disputa los que en más alto grado gozan el favor de las personas del buen tono.
Hábilmente aromatizados bajo la base de infusiones lechonas, son, además de un delicadísimo perfume, un remedio seguro contra las eflorescencias de la cara, grietas, sabañones, barros, granitos, fuego de la navaja, pecas y demás infecciones ligeras de la piel, causadas por la acción del aire ó de los rayos solares, el abuso de los afeites, cold-creams ranciados, polvos de arroz falsificados y jabones mal preparados.
Siendo notorias sus propiedades y ventajas sobre los demás jabones, deben los de los PRINCIPES DEL CONGO, formar parte del tocador de todas las personas de exquisito gusto, así de uno como de otro sexo.
PRECIOS—6, 8 y 10 reales pastilla.—Unico depósito al por mayor en Baleares, Perfumería de José Casasnovas, Cadena 6, Palma.

En dicho establecimiento además de cuanto afecta al ramo de perfumería y objetos de tocador encontrarán nuestros numerosos parroquianos un gran surtido de efectos de lujo para señora

Sombrillas y Parasoles
Gran variedad en abanicos japoneses de raso y granadinas (clarines)
NOVEDAD EN GUANTES Y MITONES DE SEDA, HILO Y ALGODON
Precios excepcionales en favor del público
Perfumería de Casasnovas, Cadena, 6. 7

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturro Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.
Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturro Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.
Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.
El *Enolaturro Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningun depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.
50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturro Padró*.
Depositorio en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

SE vende una ternera raza suiza, de dos meses.
Plaza del Mercado núm. 4, panadería, informarán. 4-1

Nodrizas.—Se desea una nodriza viuda ó de marido ausente y de buenas condiciones para lactar en casa de los padres que viven en Santa María.
Informarán, Galera, 23, tienda de almidón. 8-1

Se vende un censo de
600 pesetas anuales, libre de contribución, hipotecado sobre el predio Son Duri de's Capdellá. Informarán calle San Bartolomé núm. 39, bajos. 15-10

DOLOR REUMÁTICO
INFLAMATORIO Y NERVIOSO
Se logra su curación radical tomando el tan acreditado fásche y píldoras Duval. Con este remedio no hay necesidad de acudir á tomar aguas termales de ninguna clase; obra con una actividad que admira y cura siempre el dolor por crónico que sea, como lo podemos comprobar dada la mucha venta que tenemos y los 44 años de venta de tan admirable remedio.
En Barcelona farmacia Martínez, centro de la calle de Robador quien da cuantas instrucciones se pidan.
En Palma, farmacia de D. Juan Valenzuela, Cuartera 7. 174

En la calle de Bosch núm. 60 se propone un nan sirvientas y nodrizas. 16

JARABE VERMÍFUGO
La eficacia de este jarabe contra las lombrices está demostrada por la competente autoridad del Doctor Morey, médico de Artá.
Precio de la botella: 1.50 pesetas.
Se facilitan prospectos en los puntos de venta.
En Artá: farmacia de D. José Sureda, su preparador.
En Palma: farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, n.º 2. y en la de Sureda, calle de S. Miguel.

Aviso importante
Se hace presente á los que suministran trapos al almacén de D. Pablo Munné se sirvan suspender en absoluto sus remesas por ahora hasta que otra cosa se les avise. Es importante atiendan á esta indicación.

Para alquilar.—Magníficos espaciosos locales con fuerza de vapor propios para una industria.
En esta imprenta informarán.

CAÑA
Habiendo recibido en la fábrica de D. Juan Suau, Plaza Puerta Santa Catalina núm. 51, una fuerte remesa en cuarterolas procedentes de Cuba y Puerto-Rico pueden pasar á recoger sus pedidos los que la tenían solicitada. 15-1

Venta
Se desea vender una cocina económica de gran tamaño.—En esta imprenta informarán.

Palma.—Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1890.